

NOM-035-STPS-2018

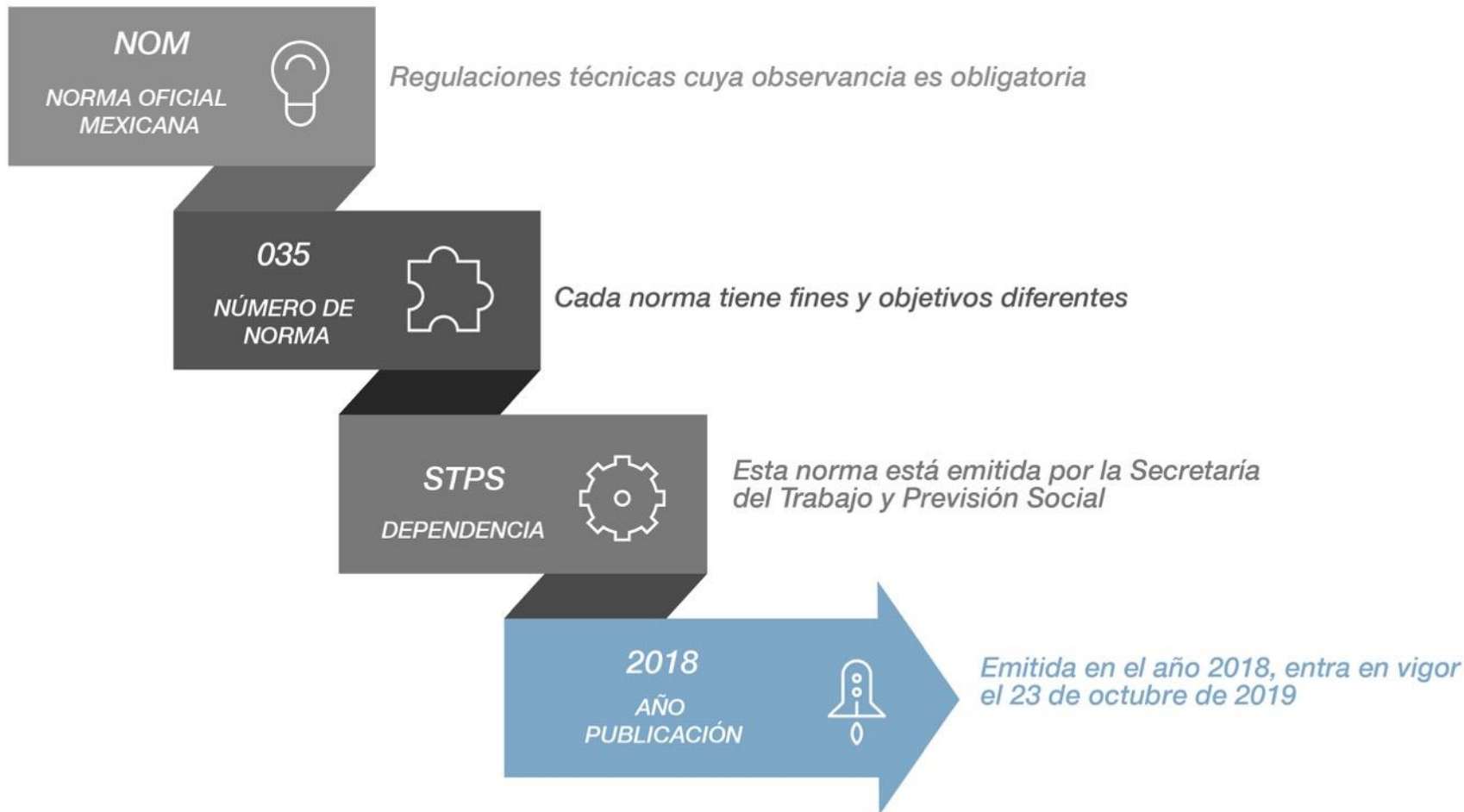
Factores de riesgo Psicosocial en el trabajo

NORMA035
CORPUSIURE^{MR}



¿CÓMO SE CONFORMA?

NORMA035
CORPUSIURE





NOM-035

*Factores de riesgo psicosocial en el trabajo
Políticas, Comunicación, Diagnostico y Plan
de acción*

Es una norma que obliga a las empresas a detectar y prevenir los riesgos psicosociales que se puedan presentar como parte de las actividades de trabajo dentro de una organización.

DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Esta deberá contener los principios y compromisos que establece el patrón por escrito, con el fin de desarrollar el trabajo digno, decente y con un enfoque de mejora continua.

Contempla disminuir los efectos de los factores de riesgo psicosociales, prevenir la violencia y propiciar un ambiente de trabajo favorable.

ASESORÍA PARA EL DISEÑO Y/O MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS

Para la correcta interpretación y aplicación de la presente Norma se deberán consultar las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que las sustituyan:

NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación

Es obligación del patrón difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre:



- La política de prevención de riesgos psicosociales.
- Las medidas adoptadas para combatir las prácticas puestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral.
- Las medidas y acciones de prevención y, en su caso, las acciones de control de los factores de riesgo psicosocial.
- Los mecanismos para presentar quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.
- Los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial para los centros de trabajo que tengan entre 16 y 50 trabajadores, y de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional tratándose de centros de trabajo de más de 50 trabajadores.
- Las posibles alteraciones a la salud por la exposición a los factores de riesgo psicosocial.
- Es necesario presentar evidencia para dar cumplimiento con la difusión de la política de prevención de riesgos psicosociales, puede ser a través de folletos, boletines, y/o carteles.

En esta etapa se consideran:

● PRE-DIAGNÓSTICO

Es un formato diseñado por grupo RO con el propósito de obtener información relevante de la empresa para determinar las herramientas de diagnóstico que corresponden según sea el caso.

● DIAGNÓSTICO

Para la implementación de la etapa de diagnóstico se utilizan los cuestionarios de prevención de riesgos psicosociales que la norma recomienda de acuerdo al número de trabajadores con los que cuenta la empresa, así como una evaluación de eventos traumáticos para identificar al personal que está o estuvo expuesto a este tipo de situaciones.

Población de la empresa	Prevención de riesgos psicosociales	Eventos traumáticos
1 a 15 empleados	No aplica	Anexo I de la norma 035
16 a 50 empleados	Anexo II de la norma 035	Anexo I de la norma 035
Más de 50 empleados	Anexo III de la norma 035	Anexo I de la norma 035

PLAN DE ACCIÓN

NORMA035
CORPUSIURE



Todas las acciones recomendadas en el plan deberán atender los siguientes temas



Las acciones recomendadas en el plan deberán realizarse de acuerdo a los siguientes niveles:

PRIMER NIVEL

Acciones centradas en el plano organizacional e implican actuar sobre la política de prevención de riesgos psicosociales del centro de trabajo.

SEGUNDO NIVEL

Acciones orientadas al plano grupal e implica actuar en la interrelación de los trabajadores o grupos de ellos y la organización del trabajo.

TERCER NIVEL

Acciones enfocadas al plano individual, es decir se desarrolla cuando se compruebe que existen signos que denotan alteraciones de la salud.

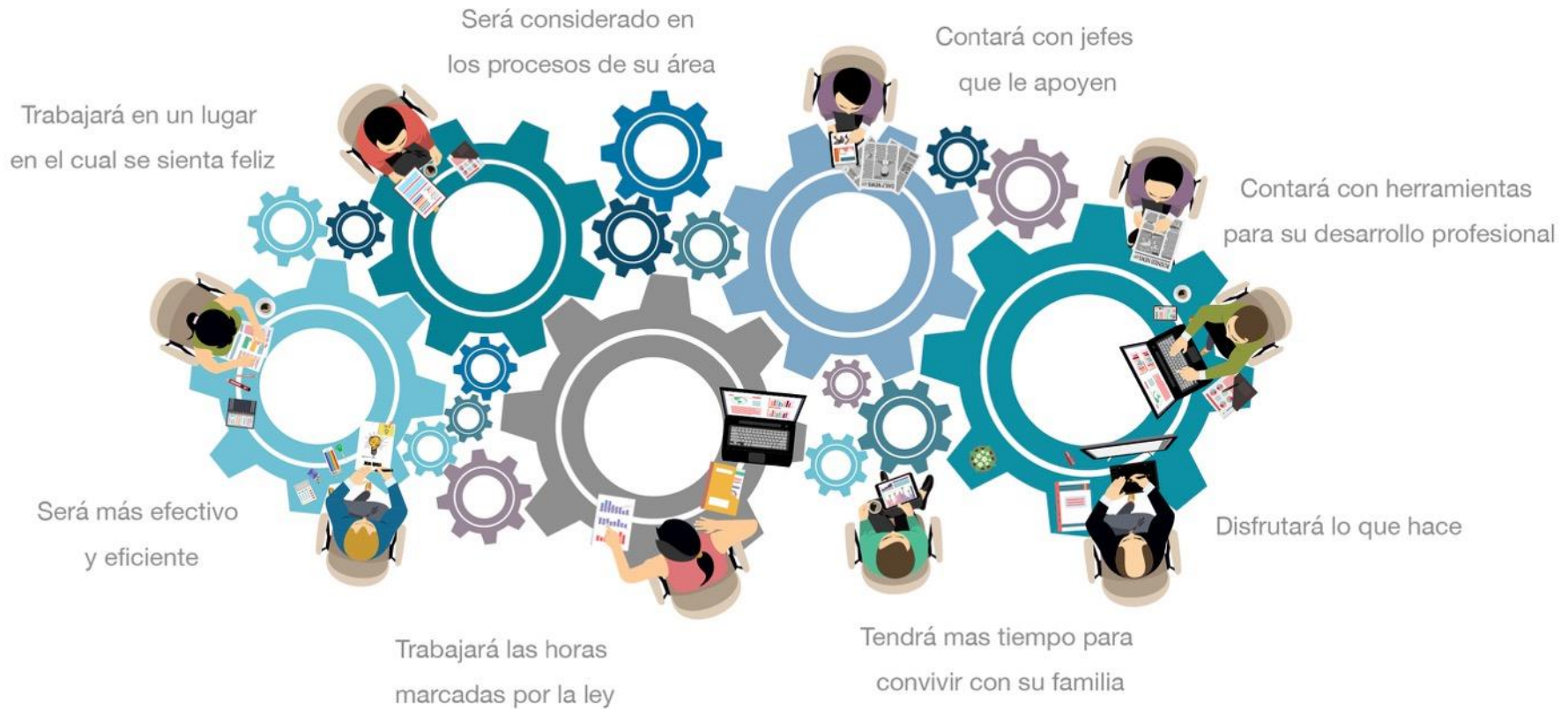
Son aquellas características de las condiciones de trabajo, y sobre todo de su organización, que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que también llamaremos estresores, relacionados con:



Se refiere a todas aquellas estrategias que la empresa realiza en favor de los trabajadores y que promueven directa o indirectamente el bienestar mental, físico y emocional de los mismos.



Para el trabajador



IMPLEMENTACIÓN

NORMA035
CORPUSIURE



A partir del 23 de octubre de 2019 los centros de trabajo deberán cumplir con los aspectos de la NOM 035, dependiendo del número de trabajadores que tenga...

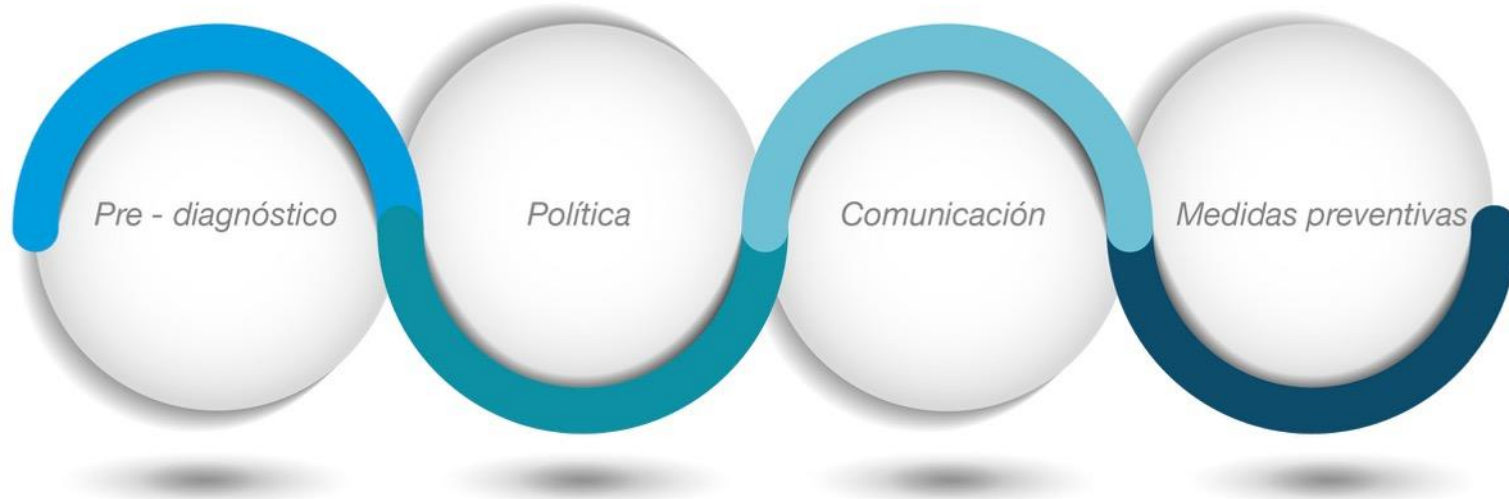
La Norma clasifica a las empresas para el cumplimiento de la misma, de acuerdo al número de trabajadores que la conforman.

Menos de 15
trabajadores

De 16 a 50
trabajadores

Más de 50
trabajadores

Empresas de hasta 15 empelados



Empresas de 16 y hasta 50 empleados



- *Evalúa a todo el personal*
- *Reconoce eventos traumáticos*
- *Aplica cuestionario diagnóstico*

Empresas de más de 50 empleados



- *Evalúa muestra representativa*
- *Reconoce eventos traumáticos*
- *Aplica cuestionario diagnóstico*

NUESTRO ENFOQUE DE TRABAJO

NORMA035
CORPUSIURE



01

Mediante nuestra herramienta de PRE-DIAGNÓSTICO se recaba información general de la empresa que será necesaria para iniciar el proyecto.

03

Se genera un plan de COMUNICACIÓN para informar a los empleados durante cada etapa del proyecto.

05

Se realiza un análisis de la información, y se procede a generar los RESULTADOS de cada uno de los rubros que marca la norma.

02

Se elabora la POLÍTICA referente a la norma y se proporciona asesoría para la elaboración y/o modificación de las políticas relacionadas.

04

Se determina la población a evaluar y se llevan a acabo las actividades de DIAGNÓSTICO.

06

Se genera un PLAN DE ACCIÓN y se proponen los medios y recursos para su implementación.

CONTACTO

NORMA035
CORPUSIURE



Lic. Selene Pérez Orozco

sperez@corpusiure.com.mx

Act. Guillermo Alfredo Reyes Esparza

greyes@gruporo.com.mx

LPO. Jorge Daniel Navarro Parra

jnavarro@gruporo.com.mx

Torre World Trade Center

Montecito, 38, piso 38

Col. Nápoles, C.P. 03810

Tel. 55 (55) 9000 4200

Ext: 8040

Ciudad de México

www.gruporo.com.mx